



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LIC. FRIDA MONGE CONISLLA
FEDATARIA
Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social

Resolución Ministerial

No. ⁰³⁷.....-2008-MIMDES

Lima, 28 ENE. 2008

Vista, la solicitud remitida por la Directora Ejecutiva de la Asociación Cristiana Evangélica para el Desarrollo - ACED, recibida el 06 de diciembre de 2007, a través de la cual solicita aprobación de donación;

CONSIDERANDO:

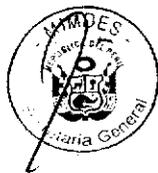
Que, mediante Carta de Donación de fecha 26 de octubre de 2007, la entidad donante Children's Hunger Fund con sede en 12820 Pierce Street, Pacoima, California 91331, Estados Unidos de América, ha efectuado una donación consistente en un mil ochocientos doce (1,812) bultos conteniendo food paks (frijoles de jardín, fettucini, frijoles marrones, pasta en espiral, sopa mixta, vegetales mixtos enlatados, frijoles pintos enlatados, salsa de pavo y frijoles verdes italianos enlatados), con un peso aproximado de 2,300.000 kilogramos y un valor FOB de US \$ 2,199.55 (DOS MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE Y 55/100 DOLARES AMERICANOS) a favor de la Asociación Cristiana Evangélica para el Desarrollo - ACED, amparada entre otros documentos en el Conocimiento de Embarque No. HLCUCHI071073940, Factura – Declaración de Valor de fecha 31 de octubre de 2007, Certificado Fitosanitario No. FPC-7341693, Certificado Fitosanitario de Importación No. 04345-2007-AG-SENASA-DSV-SCV y Lista de Empaque de fecha 31 de octubre de 2007;

Que, la entidad solicitante se encuentra inscrita en el "Registro de Instituciones Privadas sin fines de lucro Receptoras de Donaciones de Carácter Asistencial o Educacional Provenientes del Exterior", según Registro de Inscripción No. 0279-94/PRES-SECTI, asimismo cuenta con inscripción en el Registro de Entidades Exoneradas del Impuesto a la Renta, según Resolución de Intendencia No 023-5-003542 de fecha 01 de julio de 1999;

Que, la Directora Ejecutiva de la Asociación Cristiana Evangélica para el Desarrollo - ACED señala que la donación tiene por finalidad apoyar a familias de escasos recursos económicos de las zonas marginales de Lima;

Que, a través del Memorándum No. 517-2007-MIMDES-OGPP, la Oficina General de Planificación y Presupuesto hace suyo el Informe Técnico No. 242-2007-MIMDES-OGPP-OP, por el cual la Oficina de Planificación emite opinión técnica favorable y recomienda se emita la Resolución Ministerial de aprobación de donación;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley No. 27793, el Decreto Ley No. 21942, el Decreto Supremo No. 011-2004-MIMDES modificado por el Decreto Supremo No. 006-2007-MIMDES, el Decreto Supremo No. 129-2004-EF, el



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LIC. FRIDA MONGE CONISLLA
FIDATARIA
Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social

Decreto Supremo No. 011-2005-EF, y la Directiva General No. 025-2006-MIMDES, aprobada mediante Resolución Ministerial No. 495-2006-MIMDES;

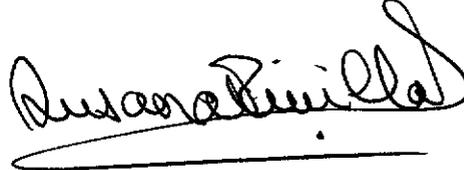
SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la donación efectuada por la entidad donante Children's Hunger Fund con sede en 12820 Pierce Street, Pacoima, California 91331, Estados Unidos de América, consistente en un mil ochocientos doce (1,812) bultos conteniendo food paks (frijoles de jardín, fettucini, frijoles marrones, pasta en espiral, sopa mixta, vegetales mixtos enlatados, frijoles pintos enlatados, salsa de pavo y frijoles verdes italianos enlatados), con un peso aproximado de 2,300.000 kilogramos y un valor FOB de US \$ 2,199.55 (DOS MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE Y 55/100 DOLARES AMERICANOS) a favor de la Asociación Cristiana Evangélica para el Desarrollo - ACED.

Artículo 2.- La Asociación Cristiana Evangélica para el Desarrollo - ACED deberá remitir a la Oficina General de Planificación y Presupuesto del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social copia del Acta de Entrega - Recepción, así como la información que posibilite el seguimiento y evaluación del uso y destino de la donación aprobada por la presente Resolución.

Artículo 3.- Remitir copia de la presente Resolución a la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas, a la Contraloría General de la República, a la Agencia Peruana de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y a la entidad solicitante para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese



Susana Isabel Pinilla Cisneros
Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social

